

# COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO

Padres Somascos—Aranjuez

**INFORMACIÓN GENERAL**  
**Curso 2025/2026**

**Compromiso Educativo**  
**Matriculación**



C/Moreras, 217 28300 Tel. 918921200  
CIF R2800901G secretaria@cas-aranjuez.org

[www.cas-aranjuez.org](http://www.cas-aranjuez.org)



# Nuestro IDEARIO

## CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

**EL COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO (Aranjuez), es un centro educativo católico perteneciente a la Congregación de los Padres Somascos, comprometido en la misión de educar a los menores, especialmente a los más vulnerables, desde la perspectiva humanista cristiana, el acompañamiento en el crecimiento integral de los alumnos, la atención de las diferentes necesidades e intereses de cada menor.**

### PROCURAMOS QUE NUESTROS ALUMNOS SE EDUQUEN:

En la libertad, con capacidad de tomar responsablemente decisiones en su vida, en el respeto a los demás.

En la armonía, con un equilibrio físico, psíquico, intelectual y espiritual.

En los valores familiares, amor a la vida, entrega recíproca, confianza en el futuro.

En el espíritu social, proyecto de vida de amplios horizontes, más allá del egoísmo personal; abiertos a un mundo de amistad sin fronteras.

En la dimensión evangélica, valor espiritual de la vida del hombre y su proyección hacia Dios. Para ello, es necesario:

- Promoción de actividades de pastoral y tiempo libre.
- Anuncio del mensaje evangélico.
- Vida litúrgica y sacramental.

### MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LOS SIGUIENTES VALORES:

- Actitud de amor, entrega y respeto.
- Vida de fe.
- Compromiso de trabajo y esfuerzo.
- Formación integral de la persona:
  - Educación para la libertad y la responsabilidad.
  - Capacitación para las tareas familiares, sociales y políticas.
  - Construcción para la convivencia en un mundo más fraternal, fomentando la justicia y la paz.

### **En consecuencia, los rasgos que definen a nuestro Centro son:**

- **Ser Centro abierto a todos, sin discriminación alguna, con preferencia hacia los más necesitados.**
- **Ser Centro de la Iglesia.**
- **Inspirarse en Cristo como modelo desde la peculiaridad de san Jerónimo Emiliani.**
- **Organizar la comunidad educativa como "familia".**
- **La incorporación de las familias, de padres y madres, por lo que pueden aportar y por lo que el Centro les ofrece.**

El modelo educativo que representa nuestro Centro se orienta al acompañamiento en el crecimiento integral de los alumnos, desde la preocupación por la atención de las diferentes necesidades e intereses de cada menor en su presente y para su futuro. El objetivo es que se eduquen y formen para vivir con la dignidad de ser persona y, desde la dimensión religiosa, propia de los hijos de Dios. En esta dirección, nuestro modelo pedagógico, acorde siempre con el carisma educativo inspirado en san Jerónimo Emiliani tiende a crear un ambiente basado en la mutua acogida y en la responsabilidad compartida, y a fomentar una relación de verdadera amistad entre personas de diversa índole y condición, una adecuada convivencia, implicando en el proyecto formativo tanto a jóvenes como a educadores y padres.

**SAN JERÓNIMO EMILIANI.**— Nació en Venecia, en 1486. Fue educado por su madre en los valores cristianos. Desarrolló la carrera de las armas, que más tarde dejó, consagrándose al servicio de los pobres, después de distribuir entre ellos sus bienes. Suscitó un amplio movimiento de amigos y cooperadores que dio origen a la Orden de los Clérigos Regulares de Somasca, con la misión de socorrer a los niños huérfanos y pobres. Murió en Somasca (Bérgamo) el 8 de febrero de 1537.





# COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO

Padres Somascos - Aranjuez

## INFORMACIÓN GENERAL

(CONDICIONES GENERALES DE MATRICULACIÓN)



### 1.- CENTRO PRIVADO CATÓLICO

El Colegio Apóstol Santiago es un centro educativo privado y confesional católico, cuyo titular es la Orden de los Clérigos Regulares Somascos (Padres Somascos), estando definida su oferta educativa en el carácter propio (ideario) y Proyecto Educativo, documentos que tienen derecho y deber de conocer todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro.

- ⇒ La solicitud de matrícula supone la aceptación del carácter propio del centro y de su ideario católico.
- ⇒ La solicitud de matrícula supone la aceptación del Proyecto Educativo del centro.
- ⇒ La solicitud de matrícula supone la aceptación en el cumplimiento de la normativa y organización educativa del centro, incluidas en el Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior (Normas de Organización y Funcionamiento).

La incorporación de un alumno y de sus responsables legales a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para el menor, comporta unos compromisos recíprocos:

- ⇒ El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.
- ⇒ Dentro de este carácter, consideramos como fundamental las clases de Religión Católica y las actividades de pastoral (escolar y de tiempo libre) y catequesis. Por este motivo, salvo manifestación en contrario (por escrito y exclusivamente en plazo de matriculación), el alumno cursará las enseñanzas de Religión católica, con los efectos que esa opción tiene respecto de las materias alternativas.

**LOS PADRES SOMASCOS.-** La Congregación de los Padres Somascos es una orden religiosa de origen italiano fundada por San Jerónimo Emiliani. Desde sus inicios la Congregación, al igual que su fundador, se dedica al trabajo con los jóvenes y los niños huérfanos y abandonados. En la actualidad, esta orden religiosa desarrolla su misión en orfanatos, centros de acogida de menores y colegios de todo el mundo. En España cuenta con tres Colegios, un Hogar de protección de menores, un centro de pastoral y una Parroquia. Los Padres Somascos están presentes en Aranjuez desde 1961. En el curso 2021-2022, se celebra el 60º Aniversario de su presencia en el Colegio.

## 2.- OFERTA EDUCATIVA PRIVADA Y CONCERTADA

El centro está acogido al régimen de conciertos educativos regulado en la correspondiente legislación y en sus normas de desarrollo, en los niveles educativos de Educación Infantil Ciclo II, Educación Primaria y Educación Secundaria. Dicho concierto asegura la gratuidad en la enseñanza curricular, pero no supone que la Consejería mantenga la totalidad de los costes reales del mantenimiento de edificios e instalaciones y de las actividades y servicios de los niveles concertados. Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Decreto 31/2019, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid o el Decreto 3/2021, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid, para ampliar su vigencia a diez años.

Las etapas de Educación Infantil Ciclo I y Bachillerato no están acogidas al régimen de conciertos.

El centro se estructura básicamente en distintos niveles de enseñanza, ubicados físicamente en diferentes edificios, con esta **OFERTA EDUCATIVA**:

- ⇒ **Educación Infantil Ciclo I (1-2 años y 2-3 años):**  
4 unidades de carácter privado.
- ⇒ **Educación Infantil Ciclo II:**  
12 unidades concertadas.
- ⇒ **Educación Primaria Obligatoria (EPO):**  
25 unidades concertadas.
- ⇒ **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):**  
24 unidades concertadas.
- ⇒ **Bachillerato:** 4 unidades de carácter privado, ofertando la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y la modalidad de Ciencias y Tecnología.

Además, se atiende a la **diversidad del alumnado** con medidas educativas que la administración educativa concreta anualmente de forma concertada. Entre otras, destacan:

- ⇒ **Centro de escolarización preferente TGD (2 Aulas TEA)**, Infantil y Primaria.
- ⇒ **Aula de Enlace**, de carácter mixto (Primaria y ESO).
- ⇒ **Programa de Compensación Educativa** en Primaria y ESO.
- ⇒ **Programa de Diversificación Curricular**, en ESO.
- ⇒ **Atención a alumnado con necesidades educativas especiales** en Infantil, EPO y ESO.
- ⇒ **Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad**: desdoblamientos, refuerzos y apoyos en Primaria y ESO.

## 3.- AUTONOMÍA EDUCATIVA. Bilingüismo.

El Colegio Apóstol Santiago desarrolla un **Proyecto educativo de AUTONOMÍA curricular** en Infantil, Primaria y Secundaria, **gratuito para las familias**, autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA de diferentes materias.

El Proyecto de autonomía se resume en: **ampliación de horario semanal de Lengua Castellana y Literatura, ampliación de horario semanal de Matemáticas, ampliación de horario semanal de Lengua Extranjera (Inglés) e impartición de otras asignaturas en inglés**. Puede conllevar modificaciones en el desarrollo horario de algunas materias. El desarrollo del Proyecto Propio está acompañado por el compromiso expreso del centro de realización de pruebas externas evaluativas o de diagnóstico determinadas por la Consejería de Educación, así como su información a las familias según la normativa vigente.

Dentro de la autonomía formativa y desde el curso 2008-2009, el Colegio Apóstol Santiago forma parte del **Programa BEDA como centro certificado**. **Actualmente, el centro desarrolla el modelo "bilingüe" de la enseñanza del inglés y, con proyecto específico en Infantil Ciclo I y II, BEDA KIDS**. Es un programa educativo organizado por Escuelas Católicas de Madrid, orientado a la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma inglés, respetando el proyecto educativo del Colegio y adaptado a todas las etapas formativas del centro.

Entre otras iniciativas, la pertenencia a este programa compromete a la mayor dedicación hacia la enseñanza de los idiomas, a la formación específica del profesorado y a la evaluación externa como las



pruebas voluntarias de los exámenes de Cambridge English. Entre diferentes acciones, se organizan inmersiones lingüísticas, viajes, etc., a la vez que se participa de forma activa en proyectos europeos (Erasmus+, etwinning, Célula Europa, etc.). Desde el curso 2012-2013, el centro cuenta con **Auxiliares nativos de conversación en inglés**, desde Infantil Ciclo I hasta Bachillerato, que apoya al profesorado en su desempeño para la mejora de la pronunciación y la comunicación en este idioma.

Por otro lado, recordamos que según normativa vigente de la Comunidad de Madrid relacionada con los gastos educativos en la enseñanza del inglés, las actividades extraescolares de inglés pueden estar sujetas a deducción fiscal.

El Colegio Apóstol Santiago y su proyecto educativo de Educación Primaria también ha sido **autorizado por la Comunidad de Madrid como CENTRO BILINGÜE**, tal como ha sido publicado en la Orden 2368/2015, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Este logro se complementa con las acciones desarrolladas en el Proyecto de Autonomía de centro y con el bilingüismo Beda. El proyecto bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid se inició en el curso 2015-2016 en 1º de Primaria y se ha implementado en cada nivel los siguientes años escolares. En el curso 2021-2022, el proyecto bilingüe ha alcanzado a Secundaria. A su vez, a partir del curso 2023-2024, también se desarrolla el proyecto bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid en el Infantil Ciclo II.



Desde el curso 2020-2021, la propuesta académica se complementa con actividades informatizadas online, posibilitando accesos informativos y formativos para el seguimiento de las clases y de las tareas encomendadas y la atención educativa no presencial a través de las plataformas de Google Classroom para Primaria y Microsoft Teams para el resto de etapas, que complementan la plataforma de comunicación con las familias.

#### 4.- MANTENIMIENTO DEL CENTRO EN SUS ETAPAS CONCERTADAS

El Colegio Apóstol Santiago recibe fondos por parte de la Administración a través del Concierto Educativo para sostener parte de sus instalaciones y de sus actividades en sus etapas concertadas. Los gastos reales derivados del funcionamiento del Centro, de las actividades organizadas y del mantenimiento de las instalaciones en los niveles concertados, se sufraga además, a través, entre otros, de los siguientes recursos económicos:

- ⇒ Ingresos generados por las actividades extraescolares, servicios complementarios y otros servicios educativos. Estas actividades y servicios tienen carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo, ya que los beneficios de esta actividad se emplean íntegramente en la mejora de las instalaciones.
- ⇒ Aportaciones y colaboraciones de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
- ⇒ El Colegio Apóstol Santiago es una obra “somasca”, por lo que recibe apoyo económico por parte de la Provincia Española de la Congregación de los Padres Somascos. Las donaciones voluntarias que la Congregación recibe por parte de madres y padres del Colegio, se destinan íntegramente en el mantenimiento y mejora del centro para gastos o inversiones no sufragados por el módulo de conciertos.

**EL COLEGIO.-** El Centro educativo COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO se sitúa en el barrio Foso-Moreras, en el noreste del casco urbano de Aranjuez. Se encuentra enclavado en una finca de 50.000 m<sup>2</sup> con edificios independientes para cada nivel de enseñanza. Cuenta con Pabellón polideportivo cubierto y amplias instalaciones deportivas exteriores y zonas verdes.

- ◆ Complejo de 50.000 m<sup>2</sup>.
- ◆ 22.000 m<sup>2</sup> de instalaciones deportivas exteriores.
- ◆ Edificios independientes para cada etapa.
- ◆ Capilla.
- ◆ Pabellón Polideportivo.
- ◆ 2 Salones de Actos polivalentes.
- ◆ Laboratorios.
- ◆ Aulas de Informática.
- ◆ Aula de Audiovisuales y aulas de Tecnología.
- ◆ Bibliotecas.
- ◆ 2.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes.
- ◆ Comedor escolar (Cocina propia)
- ◆ Campamentos de Verano: Costa Tranquila (Almería); Urbano; campamentos en inglés.

Entre las principales acciones y mejoras contempladas a través de estos ingresos, se destaca, entre otras:

- ⇒ La potenciación de programas, acciones y personas para la mejora de la enseñanza del inglés.
- ⇒ La mejora de acciones y de personal de apoyo logístico y otras necesidades.
- ⇒ La mejora de las coberturas del seguro de accidentes en diferentes ámbitos de actividad.
- ⇒ La atención sanitaria desde la educación para la salud.
- ⇒ La gestión de la actividad deportiva extraescolar.
- ⇒ La mejora paulatina y programada de las infraestructuras y de las instalaciones.

De todo lo anterior se da cuenta al Consejo Escolar del Centro, a la Asociación de Padres y Madres y a la Consejería de Educación. La no colaboración en la generación de recursos supondría una merma en los servicios que presta el Centro en beneficio de los alumnos y de sus familias.

## 5.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONVIVENCIA

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el Colegio Apóstol Santiago están contenidas en el **Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del Centro y normas de desarrollo**, que son públicas y todos los miembros de la Comunidad educativa, afectados por ellas, tienen derecho a conocer. Estos documentos son aprobados o informados por el Consejo Escolar. Los interesados pueden consultar copia de estos documentos en la Secretaría y en la web del Centro ([www.cas-aranjuez.org](http://www.cas-aranjuez.org)). Dichos escritos afectan a todos los sectores y miembros de la Comunidad Educativa. A su vez, en la Agenda Escolar (material propio del Centro, de uso obligatorio para Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato), se recoge un resumen de la normativa general (normas de convivencia) y de diferentes reglamentaciones concretas (protocolos para el cumplimiento de los horarios de entrada y salida en actividades escolares, viajes y salidas, uniformidad, uso de aparatos digitales, etc.), y es de obligado conocimiento para el



alumnado. El incumplimiento de estas normativas será considerado como falta, y vendrá sancionado según la norma infligida y el carácter de la misma, según los procedimientos establecidos en el Plan de Convivencia y la legislación vigente.

En el marco de este Plan, la lucha contra el acoso escolar es un objetivo prioritario para el centro, teniendo en cuenta la importancia de las acciones preventivas. Por ello, desde el curso 2016-2017, el Colegio pone en marcha un proyecto educativo, que se incorpora al Plan de Convivencia: el **PROGRAMA "CAS CONTRA EL ACOSO"**. En el mismo, se incluyen diferentes medidas de carácter permanente y estructural para prevenir el acoso escolar, detectarlo e intervenir de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de que se pueda estar produciendo algún caso según normativa vigente desde la actualización de los protocolos de actuación.

A su vez, como **centro de atención preferente para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA**, se desarrollan continuas actividades y jornadas para la promoción de la diversidad y la inclusión.

El Colegio Apóstol Santiago implementa un **PLAN DE IGUALDAD 2021-2025 para todo su personal**, debidamente registrado, con el que se persigue un principal objetivo para las personas trabajadoras del centro: promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier tipo de comportamiento discriminatorio entre mujeres y hombres que pudiera surgir dentro del Colegio.

A partir del curso 2022-2023, el Colegio Apóstol Santiago pone en marcha el **SISTEMA "ESPACIO SEGURO" (SES)**, conjunto de acciones preventivas y de actuación que pretenden generar y fomentar entornos seguros, actividades seguras y relaciones seguras para los menores o adultos vulnerables frente al maltrato, violencia o abusos sexuales. La responsabilidad institucional del centro y de su titularidad parte de la **"tolerancia cero" frente a cualquier tipo de violencia, maltrato o abuso al menor o adulto vulnerable**.

A partir del curso 2022-2023, el Colegio Apóstol Santiago cuenta con la figura del **Coordinador de Bienestar y Protección** (uno en Educación Primaria y otro en Secundaria y Bachillerato), aten-

diendo a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, desarrollando las funciones recogidas en la normativa.

## 6.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Las actividades complementarias esporádicas o puntuales (de un día o de más de un día), actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio. El centro organiza anualmente una oferta de actividades extraescolares y servicios complementarios como parte de su propuesta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos.

Además, el centro propone para cada nivel y etapa educativa diferentes actividades complementarias puntuales, de un día (visitas, teatros, etc.) o más de un día (viajes de inmersión, visitas culturales, etc.), recogidas en la Programación General Anual de cada etapa y cuyo precio es aprobado por el Consejo Escolar. Todas ellas son informadas a las familias, indicando las características y coste, si lo tuviera, solicitando, además, la correspondiente autorización de forma individual para las actividades complementarias puntuales que lo requieran. **El centro garantiza la atención educativa de los alumnos que no acuden a las actividades complementarias puntuales.**

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias puntuales, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

En la Secretaría del centro se ofrecen los diferentes documentos donde se relacionan las actividades extraescolares y servicios complementarios ofertados por el Centro para el curso escolar y además, son publicados en la web del centro y se entregan a todo el alumnado. En estos documentos se recogen la descripción de cada propuesta, los días, horarios, coste, materiales necesarios, etcétera. El centro puede modificar su oferta, y/o los precios correspondientes, en cursos sucesivos, informando a las familias al comienzo de cada curso escolar, por los medios que disponga.

Las actividades y servicios se organizan conforme las normas del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

En los casos de impago de cuotas, se estará a lo

dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno no continúe participando en el servicio o actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

Además, el centro presenta otras ofertas autorizadas con sus licencias correspondientes, como la venta de libros y material escolar (Librería Colegio Apóstol Santiago) y la venta de uniformes.

El Colegio oferta **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** de gestión propia (organizadas por el propio centro) o en colaboración con otras entidades de reconocido prestigio y experiencia, lo que genera actividades con gestión externa en su organización (profesorado, cobros, materiales, etc.). En las semanas iniciales de cada curso, se comunican las diferentes propuestas de actividades extraescolares, a través de la web del centro y en comunicación escrita en papel, con sus objetivos, materiales, costes, etc. De manera general, la oferta suele ser:

- ⇒ Deportes de equipo (fútbol y baloncesto), adaptado a cada edad y categoría, con participación en competiciones escolares municipales, de gestión propia y en colaboración con otras entidades deportivas.
- ⇒ Actividades deportivas: Balonmano, Voleibol, Iniciación al atletismo, Judo, Patinaje sobre ruedas y Tenis (“Mini-Tenis”).
- ⇒ Actividades culturales: Ajedrez, Danza, Taller de conversación de inglés...

### Se destacan los siguientes **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

**Servicio de COMEDOR ESCOLAR.**- El Colegio cuenta con cocina propia. El Servicio de Comedor atiende todos los días lectivos de calendario escolar y se ofrece a todas las etapas educativas. Mensualmente nos informa, a través de la web del centro, del menú propuesto. Cuenta con atención vigilada desde las 14:00 hasta las 15:30 (desde las 13:00 en junio y septiembre). El pago es mensual, pero también se puede utilizar con vales diarios (pagados en conserjería).

**Servicio de ENFERMERÍA ESCOLAR.**- El Centro dispone de un servicio de enfermería escolar en colaboración contractual con “School Nurses” para atender a los alumnos como primera atención en accidentes y urgencias que ocurran a todo el alumnado y comunidad educativa dentro del horario de este servicio. Desde la educación para la salud, además de la función asistencial, desarrolla acciones de promoción de la salud y de pre-



vención de enfermedades y conductas de riesgo, enfocadas a alimentación, higiene corporal y ambiental, prevención de accidentes, primeros auxilios, sexualidad, consumo de tabaco y otras drogas. Ante cualquier posible anomalía en la salud, se comunica con la familia, aconsejando la visita al profesional especialista correspondiente.

**SEGURO PRIVADO DE ACCIDENTES.-** El Colegio dispone de un seguro de accidentes para los alumnos usuarios de este servicio, que permite la atención sanitaria y su traslado, si es necesario, desde el centro en caso de accidente (clínica ATLAS) y que complementa la cobertura del seguro escolar. Con la póliza contratada de manera colectiva para los usuarios, este seguro para alumnos presenta cobertura para accidentes y su asistencia sanitaria con: fallecimiento, invalidez permanente, asistencia dental (con cantidad máxima por pieza dental con parte de accidente), prótesis (incluye garantía de gafas, con cantidad máxima con parte de accidente), salidas (nacionales e internacionales) y otras incidencias concretas.

**Servicio de INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN a las FAMILIAS (Plataforma digital educativa).**- Desde el curso 2012-2013, el centro ofrece la posibilidad del acceso a una **PLATAFORMA DIGITAL EDUCATIVA** para todas las etapas formativas del Colegio, por la que a través de Internet y con una aplicación propia (software *Clickedu*, plataforma escolar), en cualquier lugar o dispositivo con conexión, se pueda acceder de manera directa y personal a la información académica (notas, boletines, exámenes, etc.), a la comunicación sobre temas de conducta y comportamiento (faltas, retrasos, incidencias, etc.), a la información administrativa (pagos, servicios, etc.) y a la mejora de la comunicación continua con tutores y profesores (trabajos, comunicados, ampliación de tareas y resúmenes, etc.). Para los alumnos de Infantil Ciclo I y Bachillerato, el coste de estos servicios ya está asumido en los pagos ordinarios, por lo que no supondrá recibos extraordinarios, aunque sí es necesaria la firma de autorización. El centro garantiza la información correspondiente a las familias que no sean usuarias de este servicio a través de los diferentes medios en tiempo y forma: Agenda, comunicados, tablones de anuncio, web del centro ([www.casaranjuez.org](http://www.casaranjuez.org)), etc.

**AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA.-** Para favorecer la conciliación de las jornadas de los padres con los horarios escolares de los hijos y circunstancias concretas de cada familia, el centro ofrece el servicio de ampliación horaria no lectiva. Esta atención se distribuye en tres tiempos:

- “Los Primeros del Cole”.- Atención educativa y lúdica, con y sin desayuno, para Infantil y Primaria, desde las 07:00 de la mañana.
- “Las Tardes del Cole”.- Atención educativa y lúdica, con y sin merienda, para Infantil y Primaria, de 15:30 a 17:30 (lunes a jueves).
- Ampliación horaria de 13:00 a 14:00, en septiembre y junio, teniendo en cuenta la jornada intensiva que concluye a las 13:00 en estos meses en Infantil y Primaria.

En relación a las actividades de atención educativa en ampliación horaria “Las TARDES del Cole” y “Los PRIMEROS del Cole”, se indica que además de la opción ofrecida de pago mensual, se continuará durante todo el curso con las opciones de **pago por horas** (en las “Tardes”) o **por vales** (a abonar en Conserjería).

## 7.- PROGRAMA ACCEDE, PRÉSTAMO DE LIBROS Y MATERIALES CURRICULARES

Según establece la resolución del Director General de Becas y Ayudas al estudio del 16 de marzo de 2018, a partir del curso 2018/2019, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid pone en marcha el **Programa ACCEDE, al cual, el Colegio Apóstol Santiago se ha adherido. Dicho programa, establece un sistema de préstamo de libros de texto y material escolar para todos los alumnos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, en las etapas de educación primaria y secundaria.** En el caso de educación infantil, el préstamo se destina para alumnos y familias en situación de desventaja socioeconómica.

El Programa ACCEDE pretende ofrecer a todas las familias que, de manera voluntaria así lo soliciten, el acceso al banco de libros de texto de los distintos centros educativos. La dotación económica a los centros para sufragar la compra de libros y material curricular será progresiva, siguiendo el calendario establecido al respecto por la Comunidad de Madrid. Se recuerda que, según la normativa estipulada por la Comunidad de Madrid, el alumnado adherido al sistema de préstamo estará obligado a hacer un uso adecuado y responsable de los libros de tex-



to y el material curricular prestados y a reintegrarlos al centro docente en buen estado de conservación, una vez finalizado el correspondiente curso escolar. Se reflejará en el Plan de Convivencia y en Reglamento de Régimen Interno, las medidas que regulen el buen uso y las actuaciones ante la pérdida, el deterioro por uso negligente del material prestado.

## 8.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

Esta Asociación, dirigida por su Junta Directiva y por los Delegados de curso, integra a los padres, madres y tutores de los alumnos del Centro y tiene como finalidad:

- Asistir a padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Promover la participación de los padres de alumnos en el Centro.

Participa en la organización de actividades deportivas, culturales formativas para los alumnos y los padres y madres asociados. Actividades como los juegos escolares, la Olimpiada, las fiestas de San Jerónimo o la escuela de padres se mejoran con la aportación personal y económica de la Asociación. Asimismo aporta material para las aulas y para las diversas actividades docentes, así como colabora en el mantenimiento y renovación de las instalaciones del Centro. Según sus estatutos, aquellos alumnos cuyos padres no sean miembros de la Asociación, no podrán disfrutar de algunos de los beneficios generados por esta. En caso de estar interesados o de disfrutarlos, tendrán que abonarlos.

## 9.- INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTREVISTAS

Los padres de los alumnos serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos o de cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (web del centro, plataforma digital, tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, agenda escolar, correo electrónico, correo postal, etc.) Asimismo, los padres y madres podrán entrevistarse con la dirección, tutores o profesores de sus hijos en el horario establecido al efecto y previa petición de hora para la correspondiente cita o reunión.

El Colegio Apóstol Santiago oferta el servicio complementario, voluntario, no lucrativo y no discriminatorio, de información y comunicación a las familias (plataforma digital *Clickedu*). El centro garantiza la información y comunicación a las familias no usuarias del servicio indicado, en tiempo y forma.

Siendo la plataforma digital la vía online oficial de comunicación del centro y con el centro, el Colegio decidirá en caso necesario los programas o aplicaciones informáticas para complementar la comunicación o la formación por otras vías digitales, teniendo presentes los principios educativos, de seguridad y de protección de datos. Entre otras herramientas, se pueden implementar Google Drive, Google Classroom, Microsoft Teams, Snappet, Padlet, etc.).

## 10.- UNIFORMIDAD

La reglamentación sobre la uniformidad está recogida y aprobada por el Consejo Escolar (29 de abril de 2025 en su última actualización). El uso del uniforme de calle y deportivo es obligatorio desde Educación Infantil (en sus dos ciclos) hasta 4º de ESO. En ambos casos, la venta es de carácter exclusivo a través de la venta online concertada por el centro a través de la empresa correspondiente. Logotipos, escudos, diseños, etc., están debidamente registrados. Todos los aspectos relacionados con la uniformidad y el uso del uniforme están debidamente recogidos en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia, con una síntesis publicada en la Agenda Escolar. Además, recordamos que, según normativa vigente de la Comunidad de Madrid relacionada con los gastos educativos sobre vestuario escolar, la compra del uniforme escolar puede estar sujeta a deducción fiscal.

## 11.- USO DE LAS INSTALACIONES

Las Instalaciones deportivas exteriores pueden ser usadas por los alumnos fuera del horario escolar, según horarios y calendario que se notificará al inicio de curso. Tienen preferencia las actividades organizadas por el Centro (lectivas, extraescolares o complementarias), reservándose el uso de las mismas en diferentes fechas y espacios. Los horarios de las instalaciones y su uso y calendario son designados por la Dirección del centro, pudiendo modificarlos sin previo aviso para el uso exterior y denegar el acceso a las mismas según normativa del Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior. El acceso a las instalaciones del centro, tanto peatonal como con vehículos, y el horario del mismo, se regirá según la normativa aprobada por el Consejo Escolar.

## 12.- PREMIOS Y MENCIONES

El Colegio Apóstol Santiago instaura a partir del curso 2010-2011, diferentes premios y reconocimientos a los mejores resultados académicos, además de las posibles menciones que genera la Administración educativa. Entre los reconocimientos públicos y colectivos se destacan entre otros, los actos de homenaje a los alumnos por sus logros en el final de etapa ("graduaciones"). Además, en Bachillerato, se otorgarán dos premios en 1º (uno por modalidad) para los alumnos que obtengan mejor nota media (media de todas las materias, incluida Religión) en la evaluación Final de curso, y dos premios en 2º de Bachillerato (uno por modalidad), para los alumnos que obtengan mejor nota media. La Dirección del centro comunicará adecuadamente el tipo de premio anexo a cada reconocimiento.

Por otro lado, cada curso la dirección del centro en coordinación con los equipos docentes de las distintas etapas educativas y en colaboración con otras entidades públicas o privadas, puede proponer diferentes premios o reconocimientos públicos para los alumnos que participen en las actividades planteadas, tanto de carácter deportivo, cultural o lúdico ("Olimpiadas", concursos de escritura o pintura, etc.).

## 13.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

El Colegio Apóstol Santiago ha actualizado su política de privacidad en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Desde el centro tomamos medidas razonables para garantizar que los datos personales sean precisos, completos y actualizados. Las familias tienen derecho a acceder, corregir o eliminar los datos personales que recopilamos. También tienen derecho a restringir u oponerse, en cualquier momento, al procesamiento posterior de sus datos personales. Las familias tienen derecho a reci-

bir sus datos personales en un formato estructurado y estándar. Asimismo, pueden presentar una queja ante la autoridad competente de protección de datos con respecto al procesamiento de sus datos personales.

Para proteger la privacidad y la seguridad de los datos personales, podemos solicitar información para permitirnos confirmar la identidad y derecho a acceder a dichos datos, así como a buscar y proporcionarte los datos personales que conservamos.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La información más relevante en materia de protección de datos la puede consultar en la siguiente tabla, además de en el correspondiente apartado del documento de la matrícula. En caso de que quiera obtener más información, puede hacerlo en el enlace que le viene en la propia tabla o si lo desea, enviando un correo electrónico ([secretaria@cas-aranjuez.org](mailto:secretaria@cas-aranjuez.org)).

<b>Responsable del fichero</b>	<b>Colegio Apóstol Santiago</b>
<b>Finalidad</b>	Gestionar la estancia de su hijo/a/representado en este centro.
<b>Legitimación</b>	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que usted es parte o para la aplicación a petición de usted de medidas precontractuales y/o consentimiento expreso
<b>Destinatarios</b>	No se cederán sus datos de carácter personal, salvo obligación legal.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos que puede consultar en la Información adicional.
<b>Información adicional</b>	<b>Puede consultar la información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de Protección de Datos en la página web del centro (<a href="http://www.cas-aranjuez.org">www.cas-aranjuez.org</a>), cuyo contenido se irá actualizando periódicamente: <a href="http://www.cas-aranjuez.org/wpcas/proteccion-de-datos/">http://www.cas-aranjuez.org/wpcas/proteccion-de-datos/</a></b>

# PLAN de CONVIVENCIA

Todos los componentes de la comunidad educativa del Colegio Apóstol Santiago, alumnos, familias, profesores, personal no docente, etc., somos responsables de fomentar la adecuada convivencia en el Centro. En línea con el Ideario y el Proyecto Educativo, se desarrolla el **PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO APÓSTOL SANTIAGO**. Este Plan es integral y global, e implica a todos: educar para la correcta convivencia; prevenir las situaciones problemáticas; resolver pacíficamente aquellos conflictos que puedan producirse dentro y fuera de las aulas; disponer de un modelo de actuación respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan la convivencia escolar; prevenir el acoso escolar e intervenir de forma adecuada ante posibles situaciones (Programa "CAS contra el acoso").

Se apoya en la **NORMATIVA estatal y autonómica vigente**, y se concreta en diferentes documentos de carácter propio del Colegio desde el Proyecto Educativo del Centro, actualizando continuamente su contenido. Podemos destacar:

- ◆ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ◆ DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- ◆ Ley 2/2010, de Autoridad del Profesor.
- ◆ Reglamento de Régimen Interior del Colegio Apóstol Santiago, que regula los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.

## NORMAS GENERALES de CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- ◆ El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de toda la comunidad educativa se realizará dentro del marco del artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación y de los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- ◆ En la aplicación del Decreto 32/2019 de 9 de abril (y posteriores modificaciones) siempre primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.
- ◆ En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.
- ◆ El respeto por todas las normas de convivencia (organización, conducta y disciplina), desde el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- ◆ El respeto por las normas morales y los principios religiosos recogidos en el Ideario y su carácter somasco y Proyecto Educativo del Centro.
- ◆ El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo, tanto en el interior como fuera de las instalaciones, tanto de manera presencial como digital.
- ◆ El respeto y la tolerancia ante la diversidad y la no discriminación por cualquier causa, desde el principio elemental de respeto a la dignidad humana inserta en cualquier persona.
- ◆ El respeto a la autoridad en general y, específicamente, a la del profesor y el resto de personal del Centro.
- ◆ El interés responsable por el propio trabajo y esfuerzo personal, dentro y fuera del aula, y desde el respeto por la labor y función de todos los demás miembros de la Comunidad Educativa y la buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- ◆ La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto, cortés y educado, evitando las palabras inadecuadas, obscenas, malsonantes u ofensivas.
- ◆ La actitud positiva ante los avisos y correcciones, desde el cumplimiento de las sanciones educativas si fueran necesarias en el marco del Plan de Convivencia.
- ◆ La resolución de cualquier conflicto sin agresiones y de forma no violenta y el rechazo al acoso escolar.
- ◆ La adecuada utilización de las instalaciones interiores y exteriores, del mobiliario y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- ◆ El cumplimiento del calendario lectivo obligatorio y la jornada escolar con la necesaria puntualidad, en el respeto a la normativa de acceso al Centro.
- ◆ El cuidado de hábitos saludables, el aseo e imagen personal.
- ◆ El cumplimiento de la normativa del Centro respecto a la vestimenta.
- ◆ La observancia de la uniformidad en las etapas en las que está establecida conforme a su normativa.
- ◆ El cumplimiento de la normativa vigente y de la reglamentación propia respecto a cualquier forma de uso de los medios de las tecnologías de la información y comunicación.
- ◆ El respeto a la privacidad y la seguridad de los datos personales.

# Normas de convivencia. DERECHOS del ALUMNADO

El Plan de Convivencia es el documento del centro en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del Colegio. En él se coordinan las acciones de toda la Comunidad Educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

El Plan de Convivencia incluye, entre otros, los siguientes apartados:

- ♦ Los valores de convivencia y los objetivos y prioridades en relación con el proyecto educativo del centro.
- ♦ La concreción de los derechos y deberes del alumnado y del resto de la comunidad educativa.
- ♦ Las normas de convivencia, las estrategias para la prevención y resolución de conflictos, las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que deberán ser de carácter educativo.
- ♦ La actuación frente al acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBifobia.
- ♦ Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



## DERECHOS del alumnado

- ♦ Recibir una formación integral y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad en consonancia con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo del Centro.
- ♦ Ser respetados por todos los miembros de la Comunidad Educativa, en su identidad, integridad y dignidad personales, así como en su libertad de conciencia y sus convicciones religiosas y morales, ideológicas y políticas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- ♦ La protección contra toda agresión física, sexual, psicológica, emocional, moral o de cualquier otra índole, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios, degradantes o discriminatorios.
- ♦ A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- ♦ El desarrollo de su actividad educativa en adecuadas condiciones de seguridad e higiene.
- ♦ Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios generales públicos y objetivos que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia, conforme a la normativa educativa vigente.
- ♦ A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- ♦ Recibir orientación educativa escolar y profesional.
- ♦ Recibir acompañamiento espiritual y formación en la fe, personal y colectivamente.
- ♦ Recibir las ayudas y los apoyos precisos en la medida de las posibilidades para compensar las carencias y las desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- ♦ Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias por carencias de tipo familiar, económico o socio-cultural, así como de protección social en los casos de accidente o infortunio familiar.
- ♦ Recibir las ayudas y los apoyos necesarios en la medida de las posibilidades para el desarrollo inclusivo desde la atención educativa a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, circunstancias individuales y contextos socio-culturales.
- ♦ Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales de que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales, conforme a la normativa vigente.
- ♦ Ejercer su derecho de asociación, participación y reunión en el Centro y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva, en los términos legalmente previstos.
- ♦ A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del Centro.
- ♦ Continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.
- ♦ Participar de forma voluntaria en el Programa Accede, atendiendo a la normativa correspondiente.
- ♦ Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a sus delegados de clase, conforme a la normativa vigente.
- ♦ A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del Plan de Convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.

# Normas de convivencia. DEBERES del ALUMNADO

## DEBERES del alumnado

Los deberes del alumnado se concretan en las **NORMAS DE CONVIVENCIA**, recogidas en el correspondiente documento. Estos deberes se resumen en:

- ♦ Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- ♦ Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de dicha Comunidad, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal, emocional o social, en el rechazo de cualquier forma de abuso o acoso escolar.
- ♦ Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.
- ♦ Estudiar y participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- ♦ Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- ♦ Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, realizar los trabajos que se manden realizar fuera de las horas de clase por los profesores, así como respetar su autoridad, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- ♦ Favorecer la comunicación entre el Centro y sus padres o tutores legales y mantenerlos informados acerca de su devenir académico conforme a los medios y formatos del Centro dedicados a tal fin.
- ♦ Asistir a clase con puntualidad y a todos los actos programados por el Centro, así como cumplir el calendario escolar.
- ♦ Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro.
- ♦ El mantenimiento de una actitud correcta en clase, siendo activos y corresponsable en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ♦ Cuidar la higiene y el aseo personal, respetando la correcta uniformidad en aquellas etapas y actividades que lo requieran.
- ♦ El cumplimiento de la normativa vigente y de la reglamentación propia respecto a cualquier forma de uso de los medios de las tecnologías de la información y comunicación en las actividades escolares o extraescolares, ordinarias o extraordinarias.
- ♦ Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones y materiales didácticos del Centro, y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- ♦ Si se ha adherido al Programa ACCEDE, cumplir con los deberes correspondientes a este Programa.
- ♦ Ejercer los cargos de representación para los que fueran elegidos en espíritu de colaboración al bien común y las finalidades del Centro.
- ♦ Respeto hacia el Carácter Propio del Centro, a la identidad católica del mismo y a los signos y actos religiosos propios de la identidad católica del centro.

En el contexto de la mejora de la convivencia, **la lucha contra el acoso escolar es un objetivo del centro**. Para ello, el Colegio Apóstol Santiago aumenta las numerosas acciones que ya desarrollaba con un nuevo proyecto educativo, que se incorpora al Plan de Convivencia: el **PROGRAMA “CAS CONTRA EL ACOSO”**. En el mismo, se incluye una batería de medidas de carácter permanente y estructural para **prevenir el acoso escolar, detectarlo e intervenir de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de que se pueda estar produciendo algún caso**. En este programa:



- Se plantean medidas y acciones preventivas: tutorías, formación, talleres...
- Se desarrollan metodologías en el aula de conciliación y resolución de conflictos.
- Se toman medidas organizativas para mejorar la convivencia y evitar conflictos.
- Se comunica e informa sobre el programa y el protocolo antes posibles situaciones de acoso: buzones anónimos, correos electrónicos, etc.



# DERECHOS y DEBERES de los PADRES o TUTORES

Los padres o los tutores legales, primeros responsables de la educación de sus hijos o representados, forman parte de la Comunidad Educativa del Centro. El hecho de la inscripción en el mismo lleva implícito el reconocimiento y la libre aceptación de su Carácter Propio y de su Reglamento de Régimen Interior, de su Proyecto Educativo y de su Plan de Convivencia.

## Los padres o tutores legales, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes DERECHOS:

- ♦ A que en el Centro se imparta el tipo de educación definido en el Carácter Propio con su carácter somasco y en el Proyecto Educativo del Centro.
- ♦ A que sus hijos o tutelados reciban una educación con las máximas garantías de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Madrid y en las leyes educativas.
- ♦ A estar informados sobre el progreso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados a través de los diferentes medios disponibles en el Centro.
- ♦ A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- ♦ A estar informados sobre los desarrollos de los diferentes Proyectos Propios de las diferentes etapas en el Centro, con sus correspondientes propuestas curriculares y organizativas.
- ♦ A estar informados sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad y de atención a las necesidades educativas especiales de las que el Centro disponga.
- ♦ A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- ♦ A ser recibidos por los profesores del Centro y por los diferentes responsables en los horarios y lugares establecidos.

- ♦ A recibir información acerca de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina del Centro.
- ♦ A que les sean notificadas diligentemente las faltas de asistencia y retrasos de sus hijos, así como cualquier actuación disciplinaria que se inicie sobre ellos conforme a la normativa educativa vigente.
- ♦ A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos por la normativa vigente.
- ♦ Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- ♦ A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- ♦ A estar informados anualmente sobre los servicios educativos complementarios, las actividades complementarias esporádicas y las actividades extraescolares.
- ♦ A estar informados desde los medios disponibles en el Centro, de las diferentes ayudas, becas, programas de préstamos, etc., que las diferentes Administraciones ofrecen a las familias y a los alumnos.
- ♦ A asociarse libremente y a utilizar los locales del Centro con el preceptivo permiso de la Titularidad, para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente y este Reglamento.
- ♦ A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar para los niveles concertados y participar, a través del mismo, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el Centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- ♦ A participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos en el Centro y en la vida del Centro en los términos que determina este Reglamento.

## RESPECTO A LA UNIFORMIDAD Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- **El uso del uniforme es obligatorio para todos los alumnos desde Ed. Infantil (Ciclo I) hasta Ed. Secundaria.**
- Cuidaremos nuestro aseo personal y nuestra forma de vestir.

### SOBRE EL USO DEL UNIFORME

- ♦ El uso del uniforme será obligatorio dentro del recinto escolar en horario lectivo (clases) y de actividades extraescolares (actividades que se hacen en horario de tarde) que conlleven la necesidad del uniforme, así como en las actividades complementarias puntuales (excursiones, visitas fuera del Colegio...) organizadas por el Centro.
- ♦ Sólo se podrá utilizar el uniforme deportivo en los días u horas de Educación Física y cuando lo ordenen o permitan los responsables de actividades deportivas.
- ♦ El uniforme debe llevarse con corrección y buena presencia. Se debe evitar, sobre todo, acortar el largo de las faldas y su uso por debajo de la cintura (así como con el pantalón).
- ♦ No se podrá cubrir la cabeza (gorras, pañuelos, cascos, etc.) en el interior o exterior de las instalaciones, salvo en actividades de exterior (dentro o fuera del recinto escolar) condicionadas por motivos de índole meteorológicos (frío o calor) y con permiso de los responsables.



**Aquellos alumnos que no porten el uniforme, o no lo hagan con corrección, concurrirán en una falta leve y serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia del Centro.**

# DERECHOS y DEBERES de los PADRES o TUTORES

## DEBERES de los padres o tutores

- ♦ Respetar el Carácter Propio con su carácter somasco así como su Proyecto Educativo de Centro.
- ♦ Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
  - ⇒ Respetarán y harán respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
  - ⇒ Adoptarán las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regular y puntualmente a clase, respetando el calendario escolar y la jornada lectiva con su horario correspondiente a cada etapa educativa.
  - ⇒ Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por la Dirección General, la Dirección Técnica, la Dirección Pedagógica, la Coordinación Académica, los Tutores o los profesores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
  - ⇒ Estimularán a sus hijos y pupilos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y propiciarán las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
  - ⇒ Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
  - ⇒ Participarán de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el Centro establezca con la familia, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- ♦ Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, en colaboración con el profesorado.
- ♦ Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- ♦ Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la Comunidad Educativa y fomen-

tar en sus hijos o tutelados, el respeto a todos los componentes de la misma.

- ♦ Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro y de la adhesión a los programas o ayudas generadas por las administraciones.
- ♦ Informar en el Centro y acreditar si fuera necesario, de manera actualizada, los datos personales imprescindibles para la comunicación y relación con el centro, incluyendo aquellos que sean importantes para la seguridad y salud del alumno, así como aquellos que se deriven de situaciones legales o judiciales en el entorno familiar y que afecten al menor en el desarrollo de las actividades del Centro.
- ♦ Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- ♦ Justificar, por escrito, las faltas inevitables de asistencia o puntualidad de sus hijos.
- ♦ Respetar las normas de organización y convivencia del Centro en aquellos aspectos que les conciernan, así como la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado y organizativas del correspondiente personal del centro.
- ♦ Promover el respeto de sus hijos o tutelados al cuidado de las instalaciones y materiales propios y del Centro.
- ♦ Participar en las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia del Centro en los términos en él contemplados.
- ♦ Colaborar con el Centro en el cumplimiento de las sanciones que puedan serles impuestas a sus hijos por motivos disciplinarios.
- ♦ Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.
- ♦ Ejercitar responsablemente las facultades que les confiere la patria potestad.



## RESPECTO A LA UNIFORMIDAD Y PRESENTACIÓN PERSONAL

A partir del curso 2025-2026 se actualiza el modelo del uniforme, siendo adquirido por venta online. Las prendas del uniforme anterior podrán convivir con el nuevo durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

### Uniformidad (actualización curso 2025-2026)

#### ♦ UNIFORME DE "CALLE":

- ♦ Pantalón largo azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio o falda azul marino con cuadro rojo exclusivo CAS con logo del Colegio (las alumnas también pueden optar por el pantalón). La falda llevará tirantes para alumnas de cursos inferiores.
- ♦ Polo de manga corta exclusivo CAS con escudo del Colegio.

- ♦ Chaqueta roja con cremallera exclusiva CAS con escudo Colegio.
- ♦ Pantalón corto azul marino exclusivo CAS con logo del Colegio.
- ♦ Babi exclusivo CAS con logo del Colegio solo para E. Infantil Ciclo II (obligatorio desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo).

#### ♦ UNIFORME DEPORTIVO:

- ♦ Chándal exclusivo CAS con logotipo del Colegio (chaqueta azul marino y roja, pantalón largo azul marino).
- ♦ Camiseta de deporte exclusiva CAS con logo del Colegio.
- ♦ Malla (*leggings*) exclusiva con el nombre del Colegio.
- ♦ Pantalón corto azul marino exclusivo con logotipo del Colegio.
- ♦ El uniforme obligatorio para Ed. Infantil Ciclo I (Escuela Infantil PEQUECAS) consta de chándal, pantalón corto de deporte, camiseta y babi.

*NOTA.- Para una correcta uniformidad, el uniforme de calle debe ser acompañado por calzado oscuro (azul marino o negro); el uniforme deportivo (corto o largo) por calzado de deporte con predominio del color blanco; y los pantalones cortos o falda por calcetines (o medias o leotardos) de color azul.*



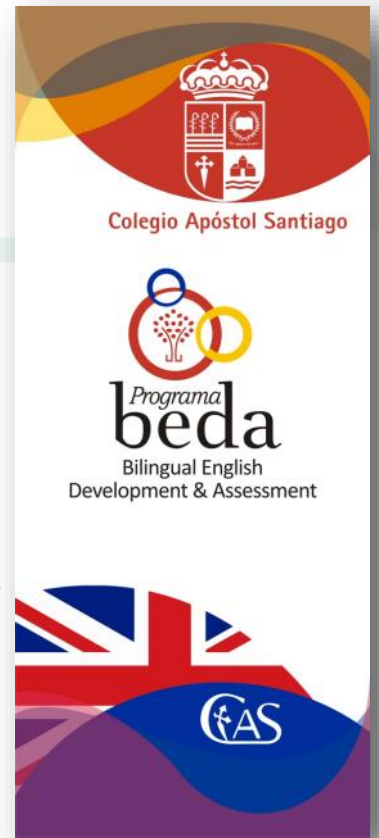
# Centro Bilingüe Beda

**El Colegio Apóstol Santiago realiza dos apuestas simultáneas muy significativas para alcanzar el bilingüismo como fórmula educativa: implementación de los proyectos de autonomía y la participación activa en el PROGRAMA BEDA (Modelo Bilingüe).**

El Colegio Apóstol Santiago forma parte activa del Programa BEDA desde el curso escolar 2008/2009. BEDA (“Bilingual English Development & Assessment”) es un programa creado por FERE-CECA Madrid para potenciar la enseñanza del inglés. Consiste en una implantación gradual de la enseñanza bilingüe español-inglés, reforzando y ampliando determinados aspectos de la vida educativa lingüística del Centro, del currículo y del entorno escolar. En este Programa, con sus propios objetivos complementarios a los espacios curriculares, nuestro Colegio ha recorrido un proceso, participando primero en el denominado “Modelo de potenciación” del idioma y ahora, desde el curso 2014/2015, en el llamado “Modelo Bilingüe BEDA”, complementándose con la estructura del proyecto de autonomía.

**Desde el curso 2013/2014 el Colegio también es centro certificado BEDA KIDS, desarrollando un programa específico en Infantil (Ciclo I y II) para la potenciación de la enseñanza del inglés adaptada a la primera edad.**

Este recorrido gradual hacia el bilingüismo ha sido reconocido por diferentes entidades, recibiendo varias menciones y premios BEDA, con el 1<sup>er</sup> galardón con calificación de “Excelente”, Mención Honorífica y de Sobresaliente.



## PROGRAMA BEDA: TRES EJES

### 1.- Incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del inglés.

- ◇ Ampliación en la atención horaria en la materia de inglés (con incremento de 1-3 sesiones lectivas semanales) o refuerzos y desdobles en Primaria y Secundaria.
- ◇ Otras materias impartidas en inglés en Primaria (Educación Física, Educación Artística, Profundización en inglés—Dramatización...), en Secundaria (Educación Física, Tecnología) y en Bachillerato, con profesores debidamente acreditados (con habilitación de la Comunidad de Madrid o con nivel C1 en lengua inglesa).
- ◇ **AUXILIARES NATIVOS de conversación.**
- ◇ Otras iniciativas: SUMMER CAS, Campamentos de idiomas; publicaciones y teatros escolares en inglés; viajes de idioma y de inmersión lingüística (5º y 6º de Primaria, ESO y Bachillerato); proyectos europeos: Célula Europa, ERASMUS, ETWINNING...
- ◇ BACHILLERATO “BEDA”, con especialización e incremento horario en inglés.

### 2.- Formación específica del profesorado.

- ◇ Nivel C1 (25% del claustro).
- ◇ Nivel B2 (25-40% del claustro).

### 3.- Evaluación externa con Cambridge para alumnos, profesores y personal del centro.

- ◇ Los exámenes de Cambridge son mundialmente conocidos y los títulos obtenidos tienen un reconocimiento internacional por parte de universidades, empresas, etc., como valoración real del nivel de conocimiento del idioma. Son voluntarios y tienen una tasa establecida de matriculación.
- ◇ El Colegio Apóstol Santiago es centro examinador y espacio de referencia para otros centros BEDA, como “Support Centre”. Cada curso acompañamos a más de 100 candidatos que se presentan a los diferentes exámenes que se realizan en nuestras instalaciones: YLE (nivel A1 y A2); KET (nivel A2); PET (nivel B1); y FCE (First, B2). Cada curso, celebramos la Fiesta BEDA para la entrega de diplomas y premios.



# PROYECTO EDUCATIVO BILINGÜE Infantil, Primaria y ESO

Centro Autorizado   Bilingüe

por la COMUNIDAD  
DE MADRID

El proyecto educativo del Colegio Apóstol Santiago de los Padres Somascos de Aranjuez ha sido autorizado por la Comunidad de Madrid como CENTRO BILINGÜE, tal como ha sido publicado en la Orden 2368/2015, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Este logro complementa las acciones que ya se vienen realizando en todos los grupos con el Proyecto de Autonomía de centro y con el bilingüismo Beda. **El proyecto bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid se ha iniciado en el curso 2015-2016 en 1º de Primaria, alcanzando Secundaria a partir del curso 2021-2022 e Infantil Ciclo II a partir del curso 2023-2024. A partir del curso 2025-2026, todos los cursos de enseñanza concertada son BILINGÜES.** El proyecto bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid, atendiendo a la ORDEN 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, se resume en:

- ⇒ Además de la **asignatura de inglés** e inglés avanzado en ESO, en las que ya se desarrollan un mayor número de sesiones del orientado por la normativa, **se impartirán otras áreas o materias íntegramente en inglés.** Por decisión pedagógica propia y a diferencia de proyectos de otros centros, las materias elegidas en **Primaria serán Educación Física, Educación Artística (Plástica) y Ampliación en inglés (profundización en inglés).** También en ESO se imparten en inglés en algunos niveles Educación Física, EPVA y Tecnología y Digitalización.
- ⇒ Las clases que se imparten en inglés, incluida la de lengua inglesa, ocupan al menos un **30% del horario escolar.**
- ⇒ Las clases que se impartan en inglés serán desarrolladas por **profesores con la habilitación para enseñanza bilingüe o acreditación oficial en inglés de nivel C1 o superior.** Actualmente, además del profesorado especialista en la materia de Inglés, el centro cuenta con un 20-25% de docentes habilitados en plantilla para impartir materias distintas al Inglés en este idioma y otro 30-40% de todo el claustro ya alcanza un nivel B2. La formación del profesorado es continua, asegurando un proyecto estable y de calidad.
- ⇒ Para las unidades autorizadas como bilingües por la Comunidad de Madrid, se contará con el **auxiliar de conversación de lengua inglesa** con una dedicación de **3-4 sesiones semanales por cada grupo.** Además, gracias a la aportación familiar voluntaria, seguiremos contando con auxiliar de conversación en el resto de cursos en todo el Colegio con una dedicación de una sesión semanal por grupo.
- ⇒ Desarrollar el bilingüismo autorizado por la Comunidad de Madrid nos compromete al desarrollo de diferentes pruebas de evaluación externa de nivel de conocimiento de lengua inglesa, que iremos informando.
- ⇒ El desarrollo de programa bilingüe se complementa con el resto de proyectos iniciados por el equipo BEDA (somos centro Beda en el modelo bilingüe): formación continuada del profesorado, evaluaciones voluntarias con Cambridge, inmersiones lingüísticas, Semana BEDA, etc.



Desde el curso 2013/2014, el Colegio Apóstol Santiago incorpora el Programa BEDA específico para EDUCACIÓN INFANTIL, **BEDA KIDS.** Busca:

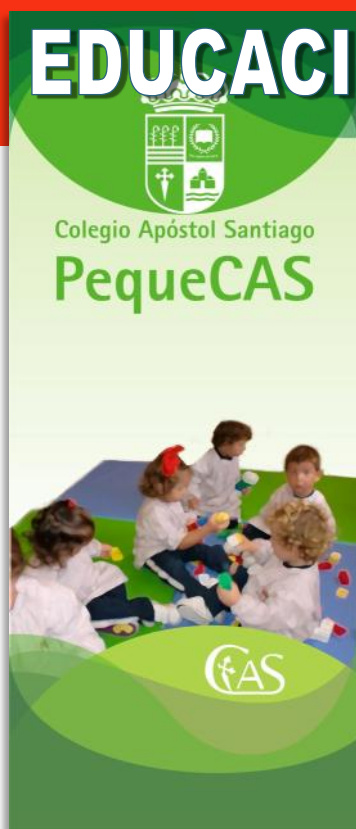
- ⇒ La mejora cuantitativa y cualitativa de la enseñanza del inglés.
- ⇒ La formación específica del profesorado y si es posible, la participación de las familias.
- ⇒ La evaluación del progreso de los niños de una manera innovadora, lúdica y divertida.

Con estas premisas se genera un **PROYECTO ESPECÍFICO** para nuestros **ALUMNOS** de 1-3 años (Ciclo I, Pequecas) y de 3-5 años (Ciclo II), y se **aumentará o profundizará** en:

- ⇒ Estrategias para generar un ambiente bilingüe en la etapa.
- ⇒ El tiempo de dedicación (sesiones) que se van a desarrollar en lengua inglesa.
- ⇒ El tiempo de participación de auxiliares nativos de conversación.
- ⇒ Participación en actividades en inglés: teatros, campamentos en inglés, etc.

Desde el curso 2015-2016, los alumnos participan en pruebas y test específicos para acompañar y evaluar el desarrollo del proyecto, así como el nivel comunicativo individual y medio.

# EDUCACIÓN INFANTIL Ciclo I (1-3 años)



PEQUECAS es un CENTRO INFANTIL PRIVADO, de EDUCACIÓN INFANTIL (CICLO I), especializado en la educación y en el cuidado de niños de 1 a 3 años (aulas de 1 a 2 y de 2 a 3), perteneciente a la Congregación de los Padres Somascos y que desarrolla su actividad en instalaciones propias y adaptadas en el Colegio Apóstol Santiago de Aranjuez, con el que comparte proyecto, ideario y organización.

## OBJETIVOS EDUCATIVOS:

- ⇒ Desarrollar el movimiento y los hábitos de control corporal.
- ⇒ Aprender a utilizar las diferentes formas de comunicación.
- ⇒ Descubrir las pautas elementales de convivencia y de relación social.
- ⇒ Conocer las características físicas y sociales del medio.
- ⇒ Facilitar que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Este servicio EDUCATIVO es desarrollado por un **equipo de profesionales debidamente cualificados**, en calendario escolar ampliado adecuado para estos menores y las necesidades de atención por parte de las familias.

En la etapa de Educación Infantil se desarrolla un proyecto específico adaptado a las edades de los niños, el **PROGRAMA BEDA KIDS** para la promoción de actividades en inglés.

Se fomenta la adecuada y fluida comunicación entre el centro, las familias y los niños, como eje principal del seguimiento de los menores y sus progresos. Para facilitar esta comunicación de forma segura y ágil, el centro ofrece la vía de la comunicación digital, a través de una aplicación por Internet ([www.lesFácil.com](http://www.lesFácil.com)).

CALENDARIO GENERAL.- Desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Julio, en días no festivos y sujeto a la normativa de la Comunidad de Madrid (mismo calendario de atención que los centros públicos).

El HORARIO del centro es de 07:00 de la mañana a 18:00 de la tarde, de lunes a viernes con servicio de comedor para quien lo necesite, distribuido en los siguientes intervalos y conceptos:

- De 09:00 a 13:30.- **Jornada escolar básica, sin comedor.**
- De 09:00 a 16:00.- **Jornada escolar completa, con comedor.**
- De 13:30 a 16:00.- **Jornada escolar de tarde, con comedor.**
- De 07:00 a 09:00.- **Ampliación horaria matinal.**
- De 16:00 a 18:00.- **Ampliación horaria de tarde.**



# EDUCACIÓN INFANTIL **Ciclo II**

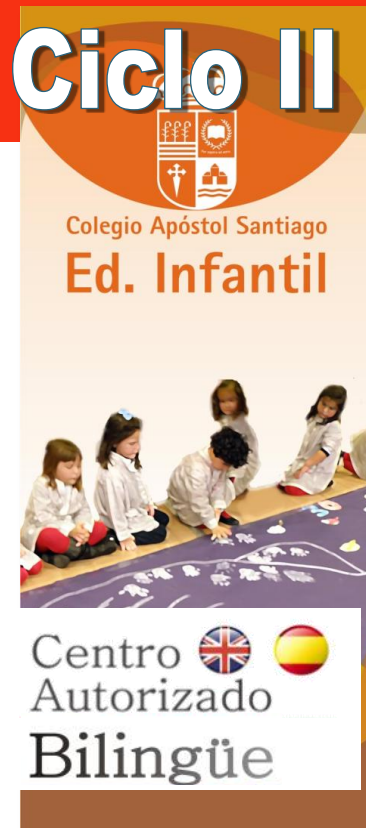
El Colegio Apóstol Santiago presenta “línea 4” o “línea 5” en Educación Infantil Ciclo II, en concierto educativo. Es decir, se trabaja en 4 o 5 unidades por curso. Esta etapa cuenta con instalaciones propias e independientes, tanto interiores (aulas, sala de psicomotricidad, sala polivalente, salón de actos...) como exteriores (patio, arenero, parque infantil...).

El proyecto bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid alcanza a Infantil Ciclo II a partir del curso 2023-2024.

El proyecto educativo comparte todas las características del ideario del centro. Se complementa con la **AMPLIACIÓN HORARIA**, iniciada en el curso 2015-2016, con horario lectivo de 08:40 a 13:55, de lunes a viernes, de forma gratuita para las familias.

## ¿Qué pretendemos con nuestro proyecto educativo?

- ♦ **EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE NUESTROS ALUMNOS** ("Que el niño aprenda a aprender y aprenda a vivir")
- ♦ **El desarrollo INTEGRAL Y ARMÓNICO de la globalidad de sus CAPACIDADES.**
  - ⇒ Capacidades intelectuales o cognitivas.
  - ⇒ Capacidades corporales o motrices.
  - ⇒ Capacidades afectivas o de equilibrio personal.
  - ⇒ Capacidades sociales o de relación interpersonal.
  - ⇒ Capacidades éticas o de comportamiento de la propia existencia.
  - ⇒ Desarrollo de la espiritualidad.
- ♦ **Se desarrollan diferentes planes y programas:**
  - ⇒ Programa BEDA KIDS, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Medio Ambiente, Plan de Educación Vial, Plan de Educación para la Salud o el Plan de Pastoral y Tiempo Libre.
- ♦ **Se implementan diferentes servicios y actividades extraescolares, con su coste correspondiente y con el apoyo de la aportación voluntaria familiar:**
  - ⇒ Comedor escolar (cocina propia), atención a la ampliación horaria (“Primeros del Cole” y “Tardes del Cole”), plataforma digital para la comunicación con las familias, servicio de psicólogo o servicio médico.
  - ⇒ Personal de apoyo para la atención de los menores y Auxiliar nativo de conversación en Inglés.
  - ⇒ Se desarrollan diferentes actividades de tiempo libre intensivas en julio (Campamento Urbano y “Urbanitos”).
  - ⇒ Se desarrollan diferentes actividades extraescolares. Entre otras posibles: Inglés, Judo (Escuela de Judo Apóstol Santiago), Danza y baile, Mini-Tenis y Patinaje (Escuela de Patinaje Apóstol Santiago) y deportes de equipo (Iniciación, bajo la organización la Delegación de Deportes del centro).



# Educación PRIMARIA

Centro Autorizado Bilingüe

## PROYECTO DE AUTONOMÍA DE PRIMARIA

El Proyecto de AUTONOMÍA de centro en PRIMARIA, autorizado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, conlleva la ampliación del número de sesiones en las áreas de LENGUA, MATEMÁTICAS e INGLÉS, tanto en la propia asignatura como en otras materias impartidas en esta lengua, con profesorado debidamente acreditado. Proyecto autorizado como PROYECTO BILINGÜE por la Comunidad de Madrid.

Este Proyecto, **GRATUITO** para las familias, complementa la **AMPLIACIÓN HORARIA** ya iniciada cursos atrás en PRIMARIA (de 08:30 a 09:00, de lunes a viernes, de forma gratuita), que genera un **HORARIO** en esta etapa de 08:30 a 14:00 (en septiembre y junio, de 08:30 a 13:00 en formato intensivo).

El PROYECTO de AUTONOMÍA que se desarrollará en el curso 2025-2026, se resume en:

NOTA.- Esta organización horaria semanal y su correspondiente distribución por materias en sesiones es ORIENTATIVA. Si se produjeran cambios, una vez confirmados y autorizados se informarían a toda la etapa.

**NOTA.- El número de sesiones recuadradas en amarillo se imparten en INGLÉS.**

- PROYECTO BILINGÜE autorizado por la COMUNIDAD DE MADRID (1º a 6º de Primaria).
- PROYECTO BILINGÜE BEDA (1º a 6º de Primaria)

PRIMARIA		1º	2º	3º	4º	5º	6º
HORARIO SEMANAL							
(Sujeto a posibles modificaciones normativas)							
Lengua Castellana y Literatura		6,5	6,5	6,5	6,5	5	6,5
Matemáticas		6	6	6	6,5	6	6,5
Lengua Extranjera (Inglés)		6,5	6,5	6,5	6	6,5	6
Ciencias de la Naturaleza		2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales		2	2	2	2	2	2
Educación Física		2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Artística	Plástica	1,5	1,5	1,5	1,5	1	1,5
	Música	1	1	1	1	1	1
Religión		2	2	2	2	2	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos						2	
<b>TOTAL SESIONES (de 50 minutos)</b>							
• 30 sesiones lectivas semanales (25 horas lectivas semanales)		30	30	30	30	30	30
<b>RECREO (horas)</b>							
• 2,5 horas semanales de recreo (5 recreos de 30 minutos)		2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5

**RESULTADOS EVALUATIVOS PUBLICADOS EN LA WEB DEL CENTRO (INFORMACIÓN FAMILIAS)**



Tras la implantación del Programa Bilingüe español-inglés, el alumnado de 6º de Primaria debe realizar la prueba de evaluación externa en inglés organizada por la Comunidad de Madrid, y constatar que los alumnos alcanzan el nivel lingüístico establecido (A2 en Primaria).

De la misma manera, el alumnado de Primaria deberá realizar las pruebas evaluativas externas que la Comunidad de Madrid establezca. Actualmente, se desarrollan las pruebas de evaluación diagnóstica (4º de Primaria) y de evaluación final de etapa (6º de Primaria).

Como en años anteriores, desarrollamos un Proyecto de Autonomía de centro en Secundaria, regulado por la implantación de la LOMLOE y la Orden sobre autonomía curricular. Profundizamos en la enseñanza del inglés en el marco de nuestra participación en el Programa BEDA, modelo bilingüe y en el Proyecto Bilingüe autorizado por la Comunidad, con grandes mejoras: la impartición de asignaturas en inglés, con profesorado debidamente acreditado, y de forma gratuita para las familias **(RECUADROS AMARILLOS)**.

⇒ El Proyecto de Autonomía, con MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA de diferentes materias, es **GRATUITO** para las familias, se desarrollará con un HORARIO de 08:00 a 14:00, de lunes a viernes.

⇒ El Colegio Apóstol Santiago desarrolla los programas de atención a la diversidad: grupos de compensación educativa, programa de diversificación curricular (PDC), grupos de desdoblados y refuerzos, aula de enlace, etc.

⇒ **NOTA.- En cada final de curso, se realiza la oferta de organización con todas las propuestas, opciones y materias posibles. Aquí se recoge la organización prevista según las solicitudes entregadas. No obstante, puede producirse algún cambio organizativo.**

NOTAS		NOTA.- El número de sesiones recuadradas en amarillo se imparten en INGLÉS.		
• Proyecto BILINGÜE autorizado por la Comunidad de Madrid, de 1º a 3º de ESO.				
Asignaturas		1º ESO	2º ESO	3º ESO
Biología y Geología		3	---	2
Física y Química		---	3	2
Geografía e Historia		2	3	3
Lengua Castellana y Literatura (agrupamientos flexibles en 1º y 2º)		5	4	4
Primera Lengua Extranjera (INGLÉS) (Currículo Ordinario o Avanzado en 1º y 2º de ESO).		5	5	5
Matemáticas (agrupamientos flexibles en 1º y 2º)		4	4	4
Educación Física (en INGLÉS)		2	2	2
Religión		2	1	1
Educación Plástica Visual y Audiovisual (en INGLÉS)		2	2	---
Música		2	---	2
Valores cívicos y éticos		---	1	---
Tecnología y Digitalización (en INGLÉS)		---	2	2
<b>OPTATIVA (se elige una)</b>  <i>Este cuadro refleja la oferta realizada. Estas materias específicas opcionales están sujetas en su organización a: el número de solicitantes, plazas disponibles y de otras cuestiones organizativas.</i>	Segunda Lengua Extranjera (FRANCÉS)	2	2	2
	Deporte	2	2	2
	Refuerzo de Matemáticas	2	2	---
	Refuerzo de Lengua	2	2	---
	Ciencias de la computación	2	2	---
	Proyecto de Técnicas Instrumentales e Innovación	---	---	2
	Proyecto de Emprendimiento, Educación Financiera y Consumo Responsable	---	---	2
	Cultura Clásica	---	---	2
TUTORÍA		1	1	1
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

HORAS (sesiones) <b>4º de ESO</b> (proyecto BILINGÜE autorizado por la Comunidad de Madrid)						
4	Lengua Castellana y Literatura					
5	Segunda Lengua Extranjera (INGLÉS)					
2	Geografía e Historia					
2	Educación Física (en INGLÉS)					
2	Religión					
	Matemáticas + 3 materias de OPCIÓN					
	Opción Científica	Opción Humanística	Opción Humanística	Opción Profesional	Opción Tecnológica	Opción Artística
4	Matemáticas B	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A
3	Biología y Geología	Latín	Latín	FOPP (Formación y Orientación Personal y Profesional)	Tecnología	Expresión Artística
3	Física y Química	Economía y Emprendimiento	Francés	Economía y Emprendimiento	Economía y Emprendimiento	Música
2	Digitalización (en inglés)	Digitalización (en inglés)	Digitalización (en inglés)	Digitalización (en inglés)	Digitalización (en inglés)	Digitalización (en inglés)
2	<b>MATERIA OPTATIVA (Se elige una)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Artes Escénicas, Canto y Danza</li> <li>• Cultura Clásica (si no se cursó en 3º)</li> <li>• Filosofía</li> <li>• Proyecto de Creación Audiovisual y Plástica</li> <li>• Proyecto de Técnicas de Laboratorio</li> <li>• Proyecto de Investigación Científica</li> <li>• Unión Europea</li> </ul>					
1	TUTORÍA GRUPAL					
<b>30</b>	<b>TOTAL HORAS</b>					

# BACHILLERATO *"un presente con futuro"*

## BITCAS

Bachillerato especializado en  
Inglés y Tecnologías de la información y comunicación  
del Colegio Apóstol Santiago

El centro propone un reto en su formación y metodología didáctica: el uso de la tecnología digital en el Bachillerato, de manera equilibrada y como herramienta de aprendizaje, tanto en su modalidad de Ciencias y Tecnología como en su modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. La formación BITCAS propone un proyecto integral de bachillerato actualizado: "Bachillerato especializado en Inglés y Tecnologías de la información y comunicación del Colegio Apóstol Santiago".

Esta nueva metodología fomentará el uso racional de la tecnología y facilitará el aprendizaje con una "herramienta" cada vez más presente en la formación: todos los contenidos curriculares se incorporarán en una tablet Apple iPad por alumno, incluidos los libros en formato digital. A nuestro gran bachillerato, se le suma ahora la digitalización, un complemento (¡no un sustituto!) para avanzar en nuestra labor educativa.

### ■ Un concepto de EDUCACIÓN INTEGRAL

- Principios educativos dentro del humanismo cristiano, en continuidad con el Proyecto de Centro Somasco.
- Seguimiento individualizado de cada alumno por parte de los tutores, dentro del programa de acción Tutorial, asesorado por el Departamento Psicopedagógico del Colegio.
- Desarrollo y participación en actividades y eventos propios de esta etapa y del centro: graduación, viajes, olimpiadas y publicaciones, etc.

### ■ Para una FORMACIÓN DE CALIDAD

- Implementación de Planes y Programas específicos para cada modalidad, mejorando cuantitativa y cualitativamente el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y las prácticas en las diferentes materias.
- Preparación específica para la Evaluación Final de Bachillerato, con orientación psicopedagógica, pruebas y ensayos de exámenes.
- Visitas y charlas en diferentes espacios universitarios y de empresa.
- Seminarios de distintas asignaturas en horario de tarde.
- Participación en Campus Científicos, Becas Europa, etc.

### ■ INGLÉS, vocación europea

- Como centro BEDA estamos especializados en la enseñanza del inglés, con una amplia dedicación horaria dentro del horario lectivo, contando con auxiliares de conversación.
- Impartición de Educación Física en Inglés.
- Incremento de 1 hora semanal de Inglés para todos los alumnos de 1º, con formación específica para alcanzar los niveles establecidos en los Exámenes de Cambridge: First (B2) o Advanced (C1).

### ■ BITCAS, educando con la tecnología

- Todos los contenidos curriculares en un: APPLE iPad última generación Wi-Fi con funda de alta resistencia.
- Fomento del uso racional de la tecnología. Con la utilización de aplicaciones como: TEAMS, BLINKLEARNING, KEYNOTE, PAGES, PADLET, AULA, IMOVIE, IBOOKS, GEOGEBRA, etc.
- Favorece la motivación del alumnado en el proceso de aprendizaje mediante el uso o creación de distintos recursos.
- Desarrollo de criterio propio a la hora de seleccionar información.
- Fomenta la proactividad y emprendimiento del alumno bajo la guía y supervisión del profesor.
- Facilita una herramienta universitaria y profesional al alumnado.



# MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

## 1º DE BACHILLERATO

### ASIGNATURAS

- Lengua Castellana y Literatura I
- Lengua Extranjera I ( Inglés )
- Filosofía
- Matemáticas I
- Religión
- Physical Education
- Ciencias de la computación o Fundamentos léxicos y mitológicos grecolatinos en las Artes, las Ciencias y la Tecnología
- Física y Química
- Biología, Geología y Ciencias Ambientales o Dibujo Técnico I

### FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preparación exámenes de Cambridge

## 2º DE BACHILLERATO

### ASIGNATURAS

- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua Extranjera II ( Inglés )
- Historia de la Filosofía
- Historia de España
- Matemáticas II
- Religión
- Química
- Biología o Dibujo Técnico II
- Psicología o Física o Comunicación oral en Lengua Extranjera II (Inglés)

### FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- Orientación vocacional

# MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## 1º DE BACHILLERATO

### ASIGNATURAS

- Lengua Castellana y Literatura I
- Lengua Extranjera I ( Inglés )
- Filosofía
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I o Latín I
- Religión
- Physical Education
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Economía
- Ciencias de la computación o Fundamentos léxicos y mitológicos grecolatinos en las Artes, las Ciencias y la Tecnología

### FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preparación exámenes de Cambridge

## 2º DE BACHILLERATO

### ASIGNATURAS

- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua Extranjera II ( Inglés )
- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Historia del Arte o Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
- Geografía
- Religión
- Psicología o Comunicación oral en Lengua Extranjera II (Inglés)

### FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y
- Orientación vocacional

# PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

## PLANES/PROGRAMAS

- ♦ PROGRAMA BEDA y PROGRAMA BEDA KIDS.
- ♦ Plan de Convivencia. Coordinadores de Bienestar. Sistema Espacio Seguro (SES).
- ♦ Proyectos medioambientales. Huerto ecológico.
- ♦ Plan de Fomento de la Lectura y Comprensión Lectora.
- ♦ Proyectos: Semana Somasca, Olimpiadas, Teatros, Inmersión lingüística, proyectos europeos...

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ♦ Centro Preferente TGD/Aulas TEA.
- ♦ Aulas de Compensación Educativa.
- ♦ Aulas de Necesidades Educativas Especiales.
- ♦ Aula de Acogida y Enlace.
- ♦ Profesores de Pedagogía Terapéutica. Detección de problemas logopédicos.
- ♦ Grupos de PDC (Diversificación).

## Actividades EXTRAESCOLARES

- ♦ Inglés. Preparación a los exámenes de Cambridge.
- ♦ **Competiciones deportivas escolares.** Torneos deportivos. Fútbol, baloncesto, atletismo, cross, judo, balonmano, patinaje, tenis, voleibol, ajedrez...
- ♦ **Musicalidad y danza:** coro, banda de música.

## ♦ Otros SERVICIOS educativos

- ♦ Ampliación horaria de la jornada lectiva.
- ♦ "Tardes de Biblioteca" (Proyecto AMPA).
- ♦ Servicio de enfermería escolar. Seguro Escolar de Accidentes.
- ♦ Venta de libros y material escolar.
- ♦ Programa ACCEDE.
- ♦ Venta exclusiva del uniforme escolar.
- ♦ Servicio de **COMEDOR (Cocina propia)**.

## PLAN TIC. PROGRAMA ECMTIC.



El Colegio Apóstol Santiago incrementa los procesos de innovación que alcanzarán instalaciones, medios tecnológicos y metodología. Desde el curso 2016-2017, **nuestro centro ha sido acreditado en el Programa ecmTIC**, programa coordinador por Escuelas Católicas de Madrid, cuyo objetivo es la implantación eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, buscando proporcionar las competencias, destrezas y habilidades necesarias en este ámbito. Destacamos, entre otros, algunos ejes de trabajo:

- Funcionamiento de la red interna del Centro en subredes dependiendo de la Etapa.
- Definir las necesidades, por etapas, de equipos de red, informáticos, de audio y reprografía
- Organizar las redes y subredes internas del centro.
- Mantener el sistema informático actualizado y a pleno rendimiento.
- Realizar protocolo para la actualización de las publicaciones en redes sociales. (Facebook, Twitter...).
- Realizar una evaluación de la página web y proponer mejoras tanto en su diseño como en la operativa a seguir para su actualización ([www.cas-aranjuez.org](http://www.cas-aranjuez.org)).
- Mejorar la conexión a Internet a través de Fibra óptica.
- Búsqueda de aplicaciones, programas y actividades para que el profesorado pueda utilizar con sus alumnos en las distintas asignaturas y etapas.
- Proponer y ayudar al profesorado para la realización de materiales propios.
- Dar apoyo a la comunidad educativa para intentar las buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías
- Realización de proyectos de formación a petición del equipo directivo del Centro, dando importancia a la alfabetización TIC.
- Implementación de las plataformas de comunicación con las familias y alumnos: Clickedu, Google Classroom, Microsoft Teams...

## PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR



⇒ **DEPORTE ESCOLAR POR EQUIPOS (10-15 EQUIPOS ANUALES).**  
⇒ **500 alumnos participan en el deporte extraescolar y otros 100 en actividades no competitivas.**

- CAMPEONATO DE CROSS (Campo a través)
- CAMPEONATO ATLETISMO MUNICIPAL
- CAMPEONATO ATLETISMO AUTONÓMICO
- TORNEO FRESI-ESPÁRRAGO
- JORNADA DE SAN JERÓNIMO
- OLIMPIADA DE ALUMNOS
- OLIMPIADA DE ANTIGUOS ALUMNOS
- JORNADA MUNICIPAL DE CLAUSURA
- FIESTA DEL DEPORTE DEL CENTRO
- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS (JUDO, PATINAJE, BALONMANO, CAMPUS DE BASKET CAS-VILLA...)
- TORNEOS DE VOLEIBOL.
- DEPORTES FUNNY BREAK TIMES.
- GESTIÓN DE PATROCINADORES Y COLABORADORES
- ORGANIZACIÓN: DELEGADOS DEPORTIVOS, ENTRENADORES...





# PASTORAL Y TIEMPO LIBRE

- **PASTORAL DE CENTRO:** Acogida. Fiesta de la Fe (FIFE). Convivencias. Formación de catequistas y monitores.
- **PASTORAL SOMASCA:** SEMANA SOMASCA.
- **PASTORAL CATEQUÉTICA:** Primera Comunión, Confirmación. Camino de Santiago.
- **PASTORAL LITÚRGICA:** Adviento (confesiones, vigilia), Navidad (belenes, sembradores...), Cuaresma (confesiones, Ceniza), Pascua (pascuas juveniles).
- **PASTORAL SOCIAL:** Campañas (Operación Kilo, DOMUND), eventos (Tómbola, Bar, Barba-

coas...), mercadillos, colaboración con la ONGD Emiliani.

- **TIEMPO LIBRE:** Jornadas, Funny Break Times, Campamentos de verano (Almería, con cinco turnos, y Urbano).
- Proyecto "Los Viernes en mi Cole".
- **Otras acciones:**
- Campus de Balonmano CBASA (Club Balonmano Apóstol Santiago Aranjuez).
- Campus de Baloncesto CAS-Basket Aranjuez (en colaboración con el Club Basket Aranjuez)



## ACTIVIDADES DE VERANO

Campamentos ALMERÍA	5 turnos	Equipo: 140	350-380 participantes	De 4º de primaria a 3º de ESO
Campamento URBANO	1 turno	Equipo: 50	120-150 participantes	De 1º de infantil a 3º de primaria
Campus CAS-Basket Aranjuez	2 turnos	Equipo: 20	50-60 participantes	De 3º de primaria a 4º de ESO
Camino de Santiago	1 grupo	Equipo: 3	15-20 participantes	4º de ESO
TOTALES	8 turnos	190-200 educadores	550-600 participantes	1º de infantil a 4º de ESO

Entre otras ENTIDADES, Apóstol Santiago establece relaciones con...



- ◇ Congregación de los Padres Somascos.
- ◇ Diócesis de Getafe.
- ◇ Escuelas Católicas, FERE-CECA.
- ◇ Escuelas Católicas de Madrid.
- ◇ ONGD Emiliani (Fundación Somasca Emiliani).
- ◇ AMPA "Jerónimo Emiliani".
- ◇ Fundación AVANZA.
- ◇ Colegio San Pascual (centro con adscripción directa de Educación Primaria a ESO)
- ◇ Integrandes.org
- ◇ Club de Balonmano Apóstol Santiago.
- ◇ Club Basket Aranjuez.
- ◇ Escuela de Judo Apóstol Santiago.
- ◇ Escuela de Patinaje Apóstol Santiago.
- ◇ Administraciones local y autonómica.

# INSTALACIONES



Educación Infantil Ciclo I.- Escuela Infantil Privada, 1-3 años, PEQUECAS



Educación Infantil Ciclo II (Concertada)



Educación Primaria (Concertada)



Educación Secundaria (Concertada)



BACHILLERATO (Privado)

# ACTIVIDADES



CELEBRACIONES NAVIDEÑAS



FESTIVIDAD DE SAN JERÓNIMO EMILIANI



OLIMPIADAS Y DEPORTES



GRADUACIONES Y PREMIOS



CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES DE VERANO



## HORARIO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Apertura: 07:00 Cierre (peatones): 18:30

**SECRETARÍA** (septiembre a junio),

**MAÑANAS: Lunes a Viernes, de 10:30 a 13:30.**

**TARDES: Lunes a Jueves, de 16:30 a 17:30.**

(Los horarios de julio y agosto se publicarán con antelación a las vacaciones escolares)

**QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA AL CENTRO DURANTE EL HORARIO LECTIVO A TODA PERSONA AJENA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SIN PERMISO PREVIO.**



## HORARIO GENERAL ESCOLAR LECTIVO

		INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES
<b>E. Inf. PEQUECAS</b>	Septiembre a julio	<b>09:00</b>	<b>13:30 – 16:00</b>
<b>Ed. Infantil (2º Ciclo)</b>	Septiembre y junio	<b>08:40</b>	<b>13:00</b>
	Octubre a mayo	<b>08:40</b>	<b>13:55</b>
<b>Ed. Primaria</b>	Septiembre y junio	<b>08:30</b>	<b>13:00</b>
	Octubre a mayo	<b>08:30</b>	<b>14:00</b>
<b>Ed. Secundaria</b>	Septiembre a junio	<b>08:00</b>	<b>14:00</b>
<b>Bachillerato</b>	Septiembre a junio	<b>08:00</b>	<b>14:00 – 15:00</b>

## HORARIO EXTRAESCOLAR NO LECTIVO (Servicios y Actividades)

<b>PEQUECAS (E. Inf. Ciclo I)</b>	Septiembre a julio	<b>Mañana, 07:00</b>	<b>Mañana, 09:00</b>
<b>Ampliaciones horarias</b>		<b>Tarde, 16:00</b>	<b>Tarde, 18:00</b>
<b>“Los primeros del cole”</b>	Septiembre a junio	<b>A partir de 07:00</b>	<b>Inicio de clases</b>
<b>“Las tardes del cole”</b>	Septiembre a junio (L a J)	<b>15:30</b>	<b>17:30</b>
<b>Servicio de COMEDOR</b>	Septiembre a junio	<b>14:00</b>	<b>15:30</b>
<b>Actividades EXTRAESCOLARES</b>	Octubre a mayo	<b>15:30</b>	<b>18:00</b>
<b>Competiciones DEPORTIVAS</b>	Octubre a mayo (sábados)	<b>09:30</b>	<b>13:00</b>
<b>Actividades de PASTORAL</b>	Octubre a junio (viernes y sábados)	<b>15:30</b>	<b>18:00</b>
		<b>10:00</b>	<b>13:00</b>
<b>CELEBRACIONES Y EVENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana Somasca</li> <li>Semana Santa</li> <li>Olimpiadas</li> <li>Campamentos</li> <li>Eventos (teatros, reuniones, actos religiosos, convivencias...)</li> </ul>	<p><b>Durante estos actos o actividades, las instalaciones generales o deportivas pueden ser cerradas para uso externo</b></p>	

Para entrevista con DIRECCIÓN (o Subdirecciones) y Orientación, solicitar hora en Secretaría.

## CALENDARIO orientativo de ACTIVIDADES

- ⇒ Sep.: Inicio de curso.
- ⇒ Sep.-Oct.: Reuniones de padres.
- ⇒ Oct.: Inicio de actividades extraescolares.
- ⇒ Oct.: Inicio de actividades deportivas.
- ⇒ Oct.: Inicio de actividades catequéticas.
- ⇒ Oct.: Fiesta BEDA, entrega de diplomas de Cambridge.
- ⇒ Nov.: Vigilia de Adviento.
- ⇒ Dic.: Operación Kilo.
- ⇒ Dic.: Belén Viviente. Reyes Magos. Navidad.
- ⇒ Feb.: Semana Somasca. San Jerónimo Emiliani.
- ⇒ Mar.: Actividades culturales (BEDA, Humanidades y Ciencias...)
- ⇒ Abr.: Pascuas Infantiles y Juveniles. Semana Santa.
- ⇒ Abr.: OLIMPIADAS.
- ⇒ May.: Confirmaciones.
- ⇒ May.: Graduaciones 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- ⇒ May.-Jun.: Comuniones.
- ⇒ May.-Jun.: Festivales de Teatro.
- ⇒ Jun.: Fiesta del Deporte. Final de curso.
- ⇒ Jul.: Final de curso en PequeCAS.
- ⇒ Jul.: CAMPAMENTOS: Almería, Urbano, Campus...

# Colegio Apóstol Santiago

## Padres Somascos

C/Moreras, 217  
28300

## ARANJUEZ

Tel. 918921200

Fax 918921009

CIF R2800901G

secretaria@cas-aranjuez.org

[www.cas-aranjuez.org](http://www.cas-aranjuez.org)

## Centro preferente TGD/Aula TEA

### Enseñanza CONCERTADA

- ♦ Ed. Infantil Ciclo II
- ♦ Ed. Primaria
- ♦ Ed. Secundaria

### Enseñanza PRIVADA

- ♦ Ed. Infantil Ciclo I (1-2 y 2-3 años)
- ♦ BACHILLERATO
  - ♦ Humanidades y Ciencias Sociales
  - ♦ Ciencias y Tecnología

